

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 73** Orden ECD/2848/2012, de 13 de diciembre, por la que se otorga la Garantía del Estado a 16 obras para su exhibición en la Fundación Lázaro Galdiano, en la exposición «Bernardí Roig. Coleccionista de Obsesiones».

Vista la solicitud de la Fundación Lázaro Galdiano.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

De acuerdo con la disposición adicional trigésima sexta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 aprobada por Consejo de Ministros de 27 de septiembre de 2012.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 29 de octubre de 2012, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 13 de diciembre de 2012, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 15 de noviembre de 2012.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el anexo de esta Orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta Orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figura en el anexo de esta Orden ministerial, a los efectos de su exhibición en la Fundación Lázaro Galdiano como parte de la exposición «Bernardí Roig. Coleccionista de obsesiones» que tendrá lugar entre el 23 de enero de 2013 al 20 de mayo del 2013.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a 345.000 euros (trescientos cuarenta y cinco mil euros). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Período de cobertura.*

1. El período de cobertura de la garantía del Estado se iniciará el 20 de enero de 2013 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 30 de mayo de 2013.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta Orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*

Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

## ANEXO

1. Prácticas para ocultar un cuerpo. Bernardí Roig, 2009.  
Escultura en resina de poliéster. Figura tamaño real.  
Titular/cedente: Colección particular.
2. Ejercicios para parecerse a Fabio Zanchi. Bernardí Roig, 2009.  
Escultura en aluminio. Figura tamaño real.  
Titular/cedente: Colección particular.
3. Blow Up (The book) Bernardí Roig, 2011.  
Libro en Coryan e iluminación LED. 125 × 85 cm (abierto). 21 grabados 70 × 50 cm.  
Titular/cedente: Colección particular.
4. Perplexityexercisesvol III. Bernardí Roig, 2008.  
Escultura en aluminio, madera y luz fluorescente. Figura tamaño real, 165 × 45 × 52 cm.  
Titular/cedente: Colección particular.
5. An illuminated head for Blinky P. (the gun). Bernardí Roig, 2010.  
Escultura en resina de poliéster y luz fluorescente. Figura tamaño real.  
Titular/cedente: Colección particular.
6. Depósito de imágenes. Bernardí Roig, 1995-2012.  
Documentos de trabajo (recortes de prensa, publicidad, dibujos y material fotográfico).  
Medidas variables.  
Titular/cedente: Colección particular.
7. Ejercicios para chupar la luz. Bernardí Roig, 2012.  
Escultura en resina de poliéster y luz incandescente. Figura tamaño real.  
Titular/cedente: Colección particular.
8. L'uomo de la luce. Bernardí Roig, 2007.  
Resina de poliéster y luces fluorescentes. Figura a tamaño real.  
Titular/cedente: Colección particular.
9. Prácticas para ocupar el jardín de la FLG. Bernardí Roig, 2012.  
Figura de tamaño real en resina de poliéster y polvo de mármol.  
Titular/cedente: Colección particular.
10. Acteón devorado por sus perros (el sueño de Diana), Bernardí Roig, 2012.  
Grupo escultórico en bronce bañado en plata (medidas variables) y fotografía B/N  
de 30 × 21 cm.  
Titular/cedente: Colección particular.
11. Ejercicios de visibilidad. Bernardí Roig, 2012.  
Video.  
Titular/cedente: Colección particular.
12. S/T. Bernardí Roig, 2012.  
Dibujo I sobre papel, 70 × 50 cm.  
Titular/cedente: Colección particular.
13. S/T. Bernardí Roig, 2012.  
Dibujo II sobre papel, 70 × 50 cm.  
Titular/cedente: Colección particular.
14. Ejercicios para desocupar el cuerpo. Bernardí Roig, 2012.  
Molde de yeso y estructura metálica, 170 × 80 × 40 cm.  
Titular/cedente: Colección particular.

15. La invisibilidad de la memoria. Bernardí Roig, 2012.

Resina de poliéster, hierro y TV.

Titular/cedente: Colección particular.

16. «Prácticas para la infidelidad (Melancolía II)». Bernardí Roig, 2012.

Resina de poliéster, madera, plástico y luz fluorescente.

Figura: 148 × 40 × 50 cm (con la base). Grabado: 78 × 68,5 cm.

Titular/cedente: Colección particular.

Valor total: 345.000 euros.